



PASIÓN POR EDUCAR

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MATERIA. SEMINARIO DE CONTABILIDAD
FINANCIERA

DOCENTE: LIC. MIGUEL ANGEL
JIMENEZ MORENO

ALUMNO: RICARDO LÓPEZ SANTIZ.

PASIÓN POR EDUCAR

TRABAJO: ENSAYO.

GRADO: NOVENO CUATRIMESTRE

SEMIESCOLARIZADO.

FECHA DE ENTREGA: 23/05/2021

INTRODUCCION

Para la preparación de los estados financieros más completos y exactos es necesario conocer un poco acerca de las cuentas o partidas que lo integran. Con esta finalidad se desarrolla este trabajo; el cual ha de contener el modo de registro de las actividad comercial diaria, en términos de dinero; compras y ventas de mercancías, créditos, deudas y otros. Las cuentas de registros se clasifican en reales y nominales.

Una de las características más relevantes de los contratos de construcción, y que resulta fundamental para comprender su tratamiento contable, es la propia naturaleza intrínseca de los mismos, ya que la fecha en la que se inicia la actividad del contrato y la fecha en que se termina corresponden normalmente a distintos ejercicios económicos. Por ser de larga duración, la realización de la actividad generadora del ingreso se lleva a cabo a lo largo de un período superior a un ejercicio económico, lo que exige realizar una adecuada imputación temporal de ingresos y gastos, siguiendo los criterios establecidos en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros del IASB.

Pocos calificativos le pueden sentar mejor a una empresa que estar reconocida como solvente. Es una señal de potencial y fortaleza. La solvencia económica y financiera es el pilar que sostiene toda la estructura productiva, administrativa y comercial; y la que asegura los recursos para cubrir todas las operaciones.

Ser solvente es un compromiso continuo que tiene dos referencias fundamentales: una gestión eficiente de los recursos y una planificación preventiva para detectar posibles riesgos y aplicar medidas correctoras. En Circulantes, proponemos una alternativa para el descuento de pagarés con rapidez y seguridad, agilizando así la liquidez de las facturas, uno de los activos más valiosos.

Es precisamente la capacidad para generar liquidez el elemento clave de solvencia financiera. A mayor cantidad de recursos -bienes y derechos- convertibles con facilidad en dinero líquido más fuerte será la posición financiera.

El impuesto a la renta debe ser reconocido en la contabilidad desde que se genera la obligación de pagarlo, lo que ocurre al finalizar el periodo gravable.

Al finalizar el año aún no se sabe cuándo es el impuesto de renta que se debe pagar, por lo tanto, es preciso hacer la estimación y provisión respectiva en el pasivo del contribuyente. La provisión consiste en una estimación del impuesto que se deberá pagar. Es posible que, a la hora de pagar el impuesto, el valor provisionado resulte mayor o menor al impuesto definitivo, razón por la cual se deben realizar los ajustes del caso.

El arrendamiento de inmuebles es un negocio altamente rentable y seguro. Además, como actividad económica, tiene que pagar impuestos, para ello es necesario llevar una contabilidad para arrendamiento donde se asienten tanto los ingresos como los egresos. Las personas que obtienen dinero por prestar este servicio tributan bajo el régimen de arrendamiento.

Cuando se adquiere un activo fijo, se debita a una cuenta del activo correspondiente por:

- El valor de factura: precio de lista menos los descuentos concedidos.
- Todos los desembolsos o erogaciones adicionales que la empresa realice en el momento de la adquisición y que permiten colocar al activo en condiciones de utilización.

Cuando se adquiere un terreno, el costo histórico además del costo pactado incluye, todas las erogaciones que se realicen por escrituras y gastos notariales, impuestos, comisiones y demás desembolsos para dejar el terreno en condiciones de uso o construcción.

Los desembolsos en dinero para limpieza, explanación, instalaciones hidráulicas y de alcantarillado, ornamentación y, mejoras, aumentan el valor del terreno, por lo tanto, deben cargarse a la cuenta terrenos.

Cuando se adquiere un terreno con una construcción que deba demolerse para su adecuación, los costos para la demolición se cargan a la cuenta terrenos;

Así mismo lo que se logre recuperar por la venta de materiales y otros aprovechamientos originados en la demolición se abonan a la cuenta terrenos.

Los desembolsos adicionales que se realizan sobre los terrenos como construcciones de calles, alumbrados, encerramientos, como tienen una vida útil limitada, están sujetos a depreciación, por lo que deben cargarse a las construcciones y edificaciones.

Cuando se inicie el proceso de construcción sobre un terreno, los desembolsos realizados por la empresa por concepto de materiales, mano de obra y demás gastos relacionados, deben llevarse a la cuenta construcciones en curso.

Cuando se adquieran construcciones ya terminadas, para su contabilización y presentación en el balance, se deben separar éstas de los terrenos, por ser dos activos diferentes, bien sea que en la escritura vengan separados o si no se recurre a la ayuda de peritos para tal fin.

Se debita: por el costo histórico, por el valor de compra, por el costo de instalación, montajes, el valor de las mejoras y otros cargos.

Se acredita: por el valor en libros del activo al momento de la venta, retiro o dados de baja. Si la inversión se adquiere, total o parcialmente. Mediante la emisión de acciones u otros títulos. El costo de adquisición está constituido por el valor razonable de los títulos emitidos, y no por su valor nominal. Si una inversión se adquiere total o parcialmente, mediante intercambio por otro activo, el costo de adquisición de la inversión se determina con referencia al valor razonable del activo entregado. Puede resultar apropiado considerar el valor razonable de la inversión adquirida si resulta más claramente evidente.

Las inversiones clasificadas como activos corrientes deben ser expresadas en libros, dentro del balance de situación general:

- (a) al valor de mercado, o bien
- (b) al menor entre el costo y el valor de mercado.

Si las inversiones a corto plazo se expresan al menor entre el costo y el valor de mercado, su valor en libros debe determinarse ya sea sobre la base del valor total de la cartera, o por categorías de inversión, o bien sobre la base de cada inversión individual.

Las inversiones clasificadas como activos a largo plazo deben ser expresadas contablemente, en el balance de situación general, ya sea:

- (a) al costo,
- (b) a sus valores revaluados, o bien
- (c) en el caso de títulos negociables en el mercado, por el menor entre el costo y el valor de mercado, considerando la cartera en su totalidad.

Si se practican revaluaciones, deberá adoptarse una política determinada en cuanto a la frecuencia de revaluación, debiendo así mismo ser revaluadas simultáneamente todas las partidas pertenecientes a una misma categoría de inversiones a largo plazo. El valor en libros de todas las inversiones a largo plazo deberá ser disminuido para

reconocer reducciones no temporales en el valor de dichas inversiones, debiendo calcularse y hacerse tal reducción, por cada inversión individualmente.

IN11. La Norma establece que:

(a) Un activo intangible con una vida útil indefinida no debe ser amortizado.

(b) La vida útil de dicho activo deberá ser objeto de revisión cada ejercicio para el que se presenta información, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias permiten seguir apoyando la evaluación de vida útil indefinida para dicho activo. Si no es el caso, el cambio en la vida útil de indefinida a finita deberá registrarse como un cambio en una estimación.

IN12. La versión previa de la NIC 38 requería que el importe recuperable de un activo intangible, que se amortizara a lo largo de un periodo que excediera de veinte años a contar desde la fecha en la que estaba disponible para su utilización, fuera estimada al menos al término de cada ejercicio, incluso aunque no hubiera indicación alguna de que el activo ha deteriorado su valor. Este requerimiento ha sido eliminado. Por tanto, la entidad precisa determinar el importe recuperable de un activo intangible con una vida útil finita, que se amortiza a lo largo de un periodo que excede veinte años desde la fecha en la que está disponible para su utilización sólo cuando, de acuerdo con la NIC 36, exista algún indicio por el que el activo puede haber deteriorado su valor.

IN13. Si se estima que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, la Norma requiere que la entidad informe del importe en libros de ese activo y de las razones que apoyan la evaluación de vida útil indefinida.

CONCLUSIÓN

Se ha podido corroborar que la contabilidad en una ciencia, el tener control sobre cada una de las transacciones de la empresa permite el buen cumplimiento de la misma.

De manera general puedo concluir que las cuentas reales representan los bienes, derechos u obligaciones contractuales de la empresa, están conformados por los activos que constituyen las fuentes económicas que posee un negocio y que espera hayan de beneficiar las operaciones futuras.

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.gerencie.com/nic-11-contratos-de-construccion-definicion-y-tipos-de-contratos-de-construccion.html>

<https://circulantis.com/blog/solvencia-financiera/>

<https://www.gerencie.com/contabilizacion-del-impuesto-de-renta.html>

<http://juditlaura1818.blogspot.com/p/contabilizacion.html>

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NIC38_04.pdf